## Área de Presidencia, Hacienda y Modernización. Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica. Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos.

## **EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE**



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día ... 18/07/2022

## **Anuncio**

**VICESECRETARÍA GENERAL** 

En el Boletín Oficial del Estado núm. 169, de 15 de julio de 2022, se ha publicado la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo FC1542 "JEFE/A DE SERVICIO DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA", vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, cuyas Bases han sido aprobadas por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 15 de junio de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 78 de 29 de junio de 2022, cuyas características se detallan a continuación:

Adscripción: Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

Denominación: Jefe/a de Servicio de la Oficina de Contratación Administrativa

Grupo: A, Subgrupo: A1

Plaza de acceso: Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica

Complemento de Destino: 28

Complemento Específico: 86 puntos

Jornada: Plena disponibilidad.

**Funciones Esenciales**: Las funciones, entre otras, son las siguientes previstas en la Relación de Puestos de Trabajo del Cabildo Insular de Tenerife:

- .-Estudio, informe, propuesta, resolución, asesoramiento y responsabilidad administrativa de la ejecución de los objetivos asignados al Servicio u Oficina, dentro de las funciones que le competan.
- .- Organización, planificación, decisión, supervisión, coordinación y control del trabajo de las unidades del Servicio u Oficina, responsabilizándose de la ejecución de los trabajos y de la evaluación del rendimiento del personal.
- .- Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, desde el día 18 de julio al 5 de agosto de 2022, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ipDjwnNiMZYJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	17/07/2022 21:30:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ipDjwnNiMZYJ3tek4BIHgA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ipDjwnNiMZYJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	17/07/2022 21:30:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ipDjwnNiMZYJ3tek4BIHgA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

